ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000028

UNIDAD EJECUTORA : 200 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-HUANCAVELICA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000801

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.006 - Unidad De Contabilidad								
07/06/2023	0000000155	071100434286	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIE	Servicio	0	0.00	0	36,000.00
07/06/2023	0000000155	210100010802	SERVICIO DE ASISTENCIA EN CONTABILIDAD	Servicio	0	0.00	0	3,600.00
1.008 - Unidad De Abastecimientos								
08/06/2023	0000000156	071100380152	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE SELECCION	Servicio	0	0.00	0	4,000.00
1.11 - Sub Direcciòn De Circulaciòn Y Seguridad Vial								
06/06/2023	0000000154	071100380374	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	Servicio	0	0.00	0	13,500.00
06/06/2023	0000000154	071100385398	SERVICIO DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN PARA EJECUCIÓN PLAN DE TRABAJO	Servicio	0	13,500.00	0	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - HUANCAVELICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES -HUANCAVELICA

Ing. Max R. DURAN EGOAVIL
DIRECTOR REGIONAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad